

Estimadas familias del centro:

Tal y como os explicábamos en la circular anterior, este año procede renovar la primera mitad de los representantes en el Consejo Escolar. Esto supone elegir a un representante del **sector de familias** y a 2 representantes del **sector de alumnos**.

Como ya se indicó, desde mañana día **4 de noviembre** se harán públicos los **censos** para que cada uno de vosotros pueda comprobar sus datos. Los listados que se publicarán en la web del centro recogen ordenados alfabéticamente a todos los padres, madres y tutores legales de los alumnos, pero indicando sólo las iniciales y los últimos 4 dígitos del documento de identidad. Además, podréis comprobar tanto en Roble como en Raíces si los datos son correctos, puesto que en esas plataformas podéis ver todos vuestros datos completos. En el caso de detectar algún error, es necesario que contactéis con Secretaría para proceder a corregirlo, ya que de no ser así, el día de las votaciones no podréis ejercer el derecho a voto si no coinciden todos los datos.

El **plazo de reclamación al censo** electoral es desde el 4 de noviembre hasta las 12:00 horas del 6 de noviembre.

El **censo definitivo** se publicará en la web del centro el 6 de noviembre por la tarde.

A partir del 6 de noviembre y hasta el día 9 de noviembre se podrán presentar las **candidaturas**, conforme al modelo que podréis descargar de la web y que se adjunta en esta circular. Para la presentación de candidaturas es necesario pedir cita en Secretaría y entregarla allí. Cualquier persona que se encuentre en el censo de familias puede presentar su candidatura. En el sector de alumnos, podrán presentar candidatura todos los alumnos que estén matriculados en la etapa de Educación Secundaria.

El día 10 se publicarán en los tablones del centro las **listas provisionales de candidatos**, y se abrirá el plazo para las **reclamaciones** a la lista de candidatos, que terminará el día 13 de noviembre.

El día 20 de noviembre se publicarán en los tablones del centro los **listados definitivos** de candidatos.

Finalmente el **27 de noviembre** se procederá a las **votaciones**. Para el sector familias se abrirá la mesa electoral en 3 ocasiones a lo largo del día: de 08:00 a 09:45, de 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 16:30. Para el sector alumnos se abrirá la mesa electoral desde las 11:00 a las 11:45 horas.

Para ejercer el derecho a voto será necesario acreditarse con documento de identidad y votar en la papeleta que se encontrará en la mesa electoral.

Para poder realizar el voto por correo será necesario enviar a la mesa electoral, llegando antes de la realización del escrutinio de los votos, una carta cerrada que contenga: el voto emitido y una fotocopia del documento de identidad. En este supuesto las papeletas se podrán recoger en la Secretaría del centro, donde también se podrá entregar el voto por correo.

Se ha solicitado por parte del Consejo de Directores de Centros a la Comunidad de Madrid que se pueda ejercer el voto de manera telemática a través de la plataforma Raíces, pero aún no nos han contestado. En el supuesto de que nos contestaran de manera favorable a esta opción o cualquier otra similar, os lo comunicaríamos.

Desde la dirección del centro os animamos a participar en las votaciones en este proceso y a presentar vuestra candidatura como representantes de vuestro sector.

Torrelodones a 3 de noviembre de 2020

El Equipo Directivo